REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE BANCO DE PROYECTOS

Guaduas, 22 de octubre de 2026.

RAÚL ALBERTO NIETO
Jefe de planeación Institucional

Ref.: Solicitud de expedición de certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

De manera atenta, me permito solicitar la expedición de certificación donde conste la inscripción en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal del siguiente proyecto:

Nombre del proyecto:	Implementación del programa: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Código BPIN	2024253200043

Articulado al PDT 2024-2027 así:

Línea Estratégica	Compromiso Con El Fortalecimiento Institucional Y Administrativo
Sector	Gobierno Territorial
Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta Producto	2519-450102900-Apoyar las iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, incluyendo acciones en los dos corregimientos y la inspección

Para adelantar la siguiente contratación:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD EN LA JURISDICCIÓN CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 188 DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ"**
Valor	$ 5.298.000,00
Rubro Presupuestal	2.3.45.4501029.2.3.2.02.02.008.270.1.2.1.0.00

Cordialmente,

JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**ANDRÉS LEÓN RUIZ –** Economista de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social		22/10/2026
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		22/10/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

CERTIFICADO DE VIABILIDAD DE PROYECTO

CVP - No. 2026000769
22/10/2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADUAS, CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

El proyecto de inversión pública denominado "**Implementación del programa: fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana años 2024-2027 del municipio de Guaduas,Cundinamarca"** identificado con el **BPIN 2024253200043** se encuentra inscrito en el Banco Municipal de Programas y Proyectos, y se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Municipal " **GUADUAS COMPROMISO DE TODOS 2024 – 2027"**, Acuerdo 08 del 7 de junio del año 2024 por medio del cual se aprueba, así:

Línea Estratégica	Compromiso Con El Fortalecimiento Institucional Y Administrativo
Sector	Gobierno Territorial
Programa	fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta Producto	2519-450102900-Apoyar las iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio, incluyendo acciones en los dos corregimientos y la inspección.

El presente certificado se emite para adelantar el siguiente proceso contractual:

Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD EN LA JURISDICCIÓN CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 188 DE 2025, ENTRE EL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL BOGOTÁ"**
Valor	**$ 5.298.000,00**
Rubro Presupuestal	2.3.45.4501029.2.3.2.02.02.008.270.1.2.1.0.00

El cual previamente, a responsabilidad del solicitante del CVP, ha validado con la Oficina de Contratación y Secretaría de Hacienda Municipal.

Cordialmente,

MARIA ANGELICA MARTINEZ SALGUERO
Secretaria Planeación Municipal

Procedimiento	Nombres y Apellidos	Firma	fecha tramitada
Proyectó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		22/10/2026
Revisó	Raúl A. Nieto Murcia – jefe de Planeación Institucional		22/10/2026
Aprobó	M. Angelica Martínez S. – Secretaria de Planeación		22/10/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			